

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GARANTIZA IMPARCIALIDAD EN PROCEDIMIENTOS CONTRA FUNCIONARIOS: ROMÁN VERGARA

- **La ley unificó la elaboración de auditorías y procedimientos para el fincamiento de responsabilidades en todas las entidades del país, dijo la comisionada del INAI**
- **Primero, la norma ordena una fase de investigación y el investigador, para que haya completa imparcialidad, no puede ser el mismo que substancie el procedimiento, explicó**

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) unificó la elaboración de auditorías y procedimientos para el fincamiento de responsabilidades en todas las entidades del país, lo que garantiza una mayor imparcialidad, sostuvo Josefina Román Vergara, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Se venían haciendo las auditorías, como nosotros entendíamos que debía ser mejor y hemos venido haciendo los procedimientos de fincamiento de responsabilidad, como cada autoridad asumía que era mejor. Hoy ya no es así, hoy tenemos una Ley General de Responsabilidades Administrativas, una ley de responsabilidades estatal, donde todos debemos hacerlo igual”, enfatizó.

Ante funcionarios públicos, al impartir la conferencia magistral *Responsabilidades Administrativas*, a invitación de la Secretaría de Administración del Gobierno de Morelos, Román Vergara dijo que, con la unificación de criterios, se podrán comparar expedientes elaborados entre una entidad federativa y otra.

“Y voy a poder hacer los mismos procedimientos de fincamiento de responsabilidad que Tijuana, que Toluca, que Tuxpan, eso es parte de lo importante que sucedió a raíz de la vigente Ley General de Responsabilidades Administrativas; primero tengo que hacer una fase de investigación y el investigador, para que haya completa imparcialidad, no puede ser mismo que substancie el procedimiento y, éste a su vez, puede o no ser el mismo que resuelva el procedimiento”, precisó.

La comisionada del INAI destacó que la LGRA, si bien es muy precisa, debe ser motivo de una buena estrategia para aplicarla, al señalar que los Órganos de Control Interno (OIC), tanto federal como estatales, son los que van a asegurar que los servidores públicos pasen los filtros de legalidad.

En ese sentido, Josefina Román resaltó la importancia de capacitar a los funcionarios públicos para que conozcan sus responsabilidades administrativas, toda vez que eso propiciará un mejor ejercicio del servicio público, “ya que en muchas ocasiones se cometen errores, no por mala fe, sino por desconocimiento”.

“Con base en las responsabilidades administrativas, podemos lograr un mejor funcionamiento de los Poderes, tanto del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Es fundamental que cada funcionario público asuma sus responsabilidades administrativas, de esta forma funcionará mejor cada ente público”, concluyó la Comisionada.

-o0o-